

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA REGIONAL SUCRE
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: SENA REGIONAL SUCRE

CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-O-030-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN EN LA SEDE LA GALLERA Y CUBIERTA EN ZONA DE PARQUEADERO EN LA SEDE BOSTON DEL CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE”

INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I Generalidades del Capítulo II Disposiciones Generales y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección entre los días veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021), hasta las 5:00 p.m. del día seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

De manera extemporánea se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. **De:** asistentedecontratacion@ingelecgroup.com <asistentedecontratacion@ingelecgroup.com>
Enviado: viernes, 7 de mayo de 2021 3:58 p. m.
Para: senaregionalsucre <senaregionalsucre@findeter.gov.co>
Asunto: OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PAF-SENA-O-030-2021

Observación
<p>Buenas tardes,</p> <p>¿Conforme a la Propuesta económica es posible establecer diferentes descuentos en los precios unitarios de la Etapa II, respecto a las actividades de ALMACÉN EN SEDE LA GALLERA y CUBIERTA EN ZONA DE PARQUEADERO DE LA SEDE BOSTON, teniendo en cuenta, que son alcances diferentes?</p> <p>Cordialmente,</p> <p>EDNA ROCÍO ORTÍZ MORALES ANALISTA DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN - INGELEC GROUP S.A.S.</p>
Respuesta:
<p>Se aclara al interesado que el presupuesto y el formato 4, conforme los términos de referencia, está diseñado de manera tal que cada proyecto presenta una discriminación del presupuesto de forma independiente, razón por la cual el porcentaje de descuento podría llegar a ser diferente para cada proyecto, considerando adicionalmente que no existe una causal de rechazo que determine lo contrario, sin perjuicio de que se excedan los límites máximos o mínimos establecidos en los términos de referencia para el presupuesto de cada proyecto y cada etapa.</p>

2. De: Paola Castañeda Poveda <povedp@gmail.com>
Enviado: viernes, 7 de mayo de 2021 6:52 p. m.
Para: senaregionalsucre <senaregionalsucre@findeter.gov.co>
Asunto: Solicitud de prórroga de cierre proceso

Observación

Buenas tardes
Por medio de la presente, solicitamos que sea prorrogado el cierre del proceso PAF-SENA-O-030-2021, ya que la entidad bancaria nos solicita un poco más de tiempo para la expedición del cupo de crédito.

Quedamos atentos a su amable respuesta.
Muchas gracias

Respuesta:

Se aclara al interesado, que en atención a las observaciones recibidas en el desarrollo de la convocatoria, la Entidad modificó el cronograma de la misma, mediante adenda Nro 1 publicada el 07 de mayo de 2021.

3. De: asistentedecontratacion@ingelecgroup.com <asistentedecontratacion@ingelecgroup.com>
Enviado: martes, 11 de mayo de 2021 10:43 a. m.
Para: senaregionalsucre <senaregionalsucre@findeter.gov.co>
Asunto: RE: OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PAF-SENA-O-030-2021

Observación

Buenos días,
Solicito amablemente de respuesta a la observación realizada en la viabilidad del presente proceso.

----- Original Message -----
Subject: OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PAF-SENA-O-030-2021
From: "asistentedecontratacion@ingelecgroup.com" <asistentedecontratacion@ingelecgroup.com>
Date: 11/05/2021 10:43 pm
To: "senaregionalsucre@findeter.gov.co" <senaregionalsucre@findeter.gov.co>

Conforme a la Presidencia económica se puede analizar diferentes documentos en los puntos anteriores de la oferta, respecto a los artículos de CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA UNALDIE y Convenio de COLABORACIÓN DE LA UNALDIE, respecto a los artículos de CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA UNALDIE.

Cordialmente,
ANNA MARCELO GARCÍA MORALES
Asistente de Contratación - Contratación

Respuesta:

Se aclara al interesado que el presupuesto y el formato 4, conforme los términos de referencia, está diseñado de manera tal que cada proyecto presenta una discriminación del presupuesto de forma independiente, razón por la cual el porcentaje de descuento podría llegar a ser diferente para cada proyecto, considerando adicionalmente que no existe una causal de rechazo que determine lo contrario, sin perjuicio de que se excedan los límites máximos o mínimos establecidos en los términos de referencia para el presupuesto de cada proyecto y cada etapa.

Para constancia, se expide el once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA REGIONAL SUCRE
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA